

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERRAYOS S.A.

Por segunda convocatoria realizada en marzo 26 del 2013 por el Gerente General de INTERRAYOS S.A., publicada en el diario El Telégrafo de marzo 30 del 2013, en las oficinas de Interdiagnóstico ubicadas en la calle Novena Oeste # 109 y Avenida San Jorge, ciudadela Nueva Kennedy, el Gerente General-Secretario, a las 19h30 (hora de la convocatoria) del día 10 de abril del 2013, toma lista de los accionistas presentes y constata que hay el quórum estatutario para instalar la Asamblea, toda vez que se trata de segunda convocatoria, por lo que el Presidente declara instalada la sesión.

También está presente la Comisaria Principal, CPA Rosa Arteaga Franco.

Preside la Junta el Doctor Eduardo Peña Valdivieso; y, actúa como Secretario el Doctor José Rafael Guevara Aguirre.

Inmediatamente, el Secretario da lectura de la convocatoria a los accionistas y a las comisarias, realizada en la edición del diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil en marzo 30 del 2013, con el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, del Gerente General y del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre del 2012.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.
4. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.
5. Conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto de la compañía respecto al valor nominal de las acciones e importe del Capital Social.
6. Aprobar la unificación de Títulos y la respectiva publicación de Anulación de los Títulos Anteriores.
7. Conocer y Resolver sobre el Aumento y Fijación del Capital Autorizado y Suscrito de la Compañía.-

Concluida la lectura de los puntos señalados en la convocatoria, el Presidente de la Junta ordena se trate el primer punto del orden del día. Los accionistas analizan los documentos pertinentes y luego de cortas consideraciones deciden aprobar -absteniéndose de votar el Doctor Eduardo Peña Valdivieso y las sociedades Publistar S.A. y Empresasalud S.A.- los informes del Presidente, del Gerente General y de la Comisaria relativos al ejercicio económico del año 2012.

Después se trata el segundo punto del día. Los accionistas revisaron los estados respectivos y luego de concisas deliberaciones resolvieron aprobar -absteniéndose de votar el Doctor Eduardo Peña Valdivieso y las sociedades Publistar S.A. y Empresalud S.A.- el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012.

En el tercer punto del día, toma la palabra el Doctor Eduardo Peña Valdivieso y expresa que luego de descontarse el 15% de utilidades a los trabajadores, el impuesto a la renta causado en el ejercicio económico 2012, y el 10% por reserva legal, queda un saldo por utilidades de US\$ 34,757.16, debiendo la Junta decidir su destino. La Junta delibera al respecto y luego de cortas deliberaciones decide -por unanimidad- que la cantidad de US\$ 4,757.16 se destine a la reserva facultativa, y que el saldo de US\$ 30.000,00 se reparta entre los accionistas.

Respecto del cuarto punto del orden del día, la Junta decide -por unanimidad- elegir para el ejercicio económico del año 2013 como Comisaria Principal a la CPA Rosa Arteaga Franco, y como Comisaria Suplente a la Ingeniera Rosa Andino Naranjo.

Respecto del quinto punto del día, toma la palabra el señor Doctor Eduardo Peña Valdivieso y expresa que para un mejor manejo de los títulos de acciones es recomendable que su valor nominal pase de cuatro centavos de dólar a un dólar, particular que lo pone a consideración de la Junta para que tome la decisión pertinente. La Junta luego de cortas consideraciones decide por unanimidad:

1. Aumentar el valor de las acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un dólar de los Estados Unidos de América, por consiguiente, el capital queda dividido en cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Que se reforme en ese sentido el Estatuto Social, sin embargo, como en punto posterior se decidirá sobre el aumento de capital, en dicho momento se establecerá cómo quedarán redactados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social.

Luego se trata el sexto punto del día, toma la palabra el señor Doctor Eduardo Peña Valdivieso y expresa que siguiendo con el mismo deseo de dar una mayor facilidad en el manejo de los títulos de acciones es necesario unificarlos, evitando así que a los accionistas se les dificulte el

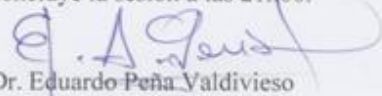
manejo de varios títulos de acciones, particular que lo pone a consideración de la Junta. La Junta delibera al respecto y decide -por unanimidad- que una vez concluida la reforma del estatuto social se pida a los accionistas todos sus títulos de acciones para que sean anulados y en su lugar se emita uno solo.

Respecto del último punto del día, toma la palabra el señor Doctor Eduardo Peña Valdivieso y expresa que es recomendable aumentar el capital autorizado y suscrito, aumentándose éste en veinticinco mil dólares, pagándose con la capitalización de la Reserva Legal en US\$ 20.123,81 y con la Reserva Facultativa en US\$ 4.876,19 particular que lo pone a consideración de la Junta.

La Junta delibera al respecto y decide -por unanimidad- lo siguiente:

1. Que se aumenta el capital autorizado a noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América.
2. Que no se aumente el capital suscrito en la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América por cuanto se ocasionaría un fraccionamiento que imposibilitaría el cambio del valor nominal de cuatro centavos de dólar a un dólar resuelto anteriormente.
3. Que se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social de la siguiente forma:
 - a) "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital autorizado es de noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 96.000,00). El capital es de cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 48.000,00), dividido en cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción de un dólar dará derecho a un voto en proporción a su valor pagado."
 - b) "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estará numeradas de la cero cero uno a la cuarenta y ocho mil, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 21h00.


Dr. Eduardo Peña Valdivieso
Presidente de la Junta


Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Secretario de la Junta